

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2011**

- **ACTA No. 15**

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 p.m., del día 24 de junio de 2011, se reunieron en la Sede de Seguridad Ciudadana – Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, con la inasistencia justificada del Sr. Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, mediante Carta N° 011-2011/MDV/ALC; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR GASTON PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio García Morales.

CONSTATACION DEL QUORUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Gerente Legal y Secretario Municipal, informo al Señor Teniente Alcalde, que el Acta No. 11, se encuentra lista para su lectura y posterior aprobación; y sin existir observaciones a su texto fue aprobada **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 013-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, Aprobar la modificación del Acuerdo de Concejo N° 033-2011/MDV-CDV, de fecha 29 de marzo de 2011, referente al cambio de uno de los titulares Sr. Marco Antonio Mori Alvarado por el Sr. Juan Francisco Deza Ypanaque, como uno de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las diversas instituciones financieras, correspondientes al Órgano Desconcentrado "Programa Construyendo Ventanilla". (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 007-2011/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que Establece Beneficios para el pago de deudas tributarias derivadas de Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Multas Administrativas. (A la orden del día)
- 3.- Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Instituto para la Ecoeficiencia, Desarrollo, Educación y Solidaridad. (A la orden del día)
- 4.- Aprobación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)
- 5.- Modificación del Plan de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
ésta comuna.

Ventanilla, 24 JUN 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

INFORMES Y PEDIDOS



- 1.- Pedido del Regidor Vidal Quillay Flores, respecto al cumplimiento de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de la Municipalidad.
- 2.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, respecto a la interpretación del Acuerdo de Concejo N° 012-2011/MDV-CDV.
- 3.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, respecto a la elaboración de un proyecto de Ordenanza Municipal que regula el pago de deudas tributarias mediante bienes y/o servicios en el distrito de Ventanilla.

ORDEN DEL DIA PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 013-2011/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, Aprobar la modificación del Acuerdo de Concejo N° 033-2011/MDV-CDV, de fecha 29 de marzo de 2011, referente al cambio de uno de los titulares Sr. Juan Francisco Deza Ypanaque por el Sr. Marco Antonio Mori Alvarado, como uno de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las diversas instituciones financieras, correspondientes al Órgano Desconcentrado "Programa Construyendo Ventanilla".
- El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Marco Antonio Mori Alvarado, Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien señala que mediante Acuerdo de Concejo N° 033-2011/MDV-CDV de fecha 29 de marzo de 2011 se acordó en su Artículo Segundo autorizar a los siguientes funcionarios, como los responsables del manejo de cuentas corrientes del Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla:

- Sra. Úrsula Guerrero Morales - Gerente de Administración
- Sr. Juan Francisco Deza Ypanaque - Gerente General

Asimismo manifiesta que bajo Resolución de Alcaldía N° 0210-2011/MDV-ALC de fecha 23 de mayo de 2011 se me designó en el cargo de Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla; por lo que, es necesario se me incluya como uno de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las diversas instituciones financieras, correspondientes al Órgano Desconcentrado "Programa Construyendo Ventanilla" de este Municipio.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; la modificación del Acuerdo de Concejo N° 033-2011/MDV-CDV, de fecha 29 de marzo de 2011, referente al cambio de uno de los titulares Sr. Marco Antonio Mori Alvarado por el Sr. Juan Francisco Deza Ypanaque, como uno de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las diversas instituciones financieras, correspondientes al Órgano Desconcentrado "Programa Construyendo Ventanilla"; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 007-2011/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que Establece Beneficios para el pago de deudas tributarias derivadas de Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Multas Administrativas.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Roberto Folch Montoya, Gerente de Rentas Municipales, quien señala que existe un alto índice de morosidad por parte de los contribuyentes y siendo necesario recuperar las deudas pendientes de pago que conlleven a la buena marcha de la administración municipal, por lo que solicita se pueda brindar las facilidades necesarias a los contribuyentes del Distrito de Ventanilla, a fin que estos regularicen sus obligaciones tributarias mediante la emisión de la norma correspondiente.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; el proyecto de Ordenanza Municipal que Establece Beneficios para el pago de deudas tributarias derivadas de Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Multas Administrativas; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 24 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

3.- Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Instituto para la Ecoeficiencia, Desarrollo, Educación y Solidaridad.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Luis Ruelas, Asesor Legal de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, quien manifiesta que se pueda autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Instituto para la Ecoeficiencia, Desarrollo, Educación y Solidaridad "EDESOL"; de conformidad con el Decreto Supremo N° 12-2009-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente, el que establece dentro de sus principios propiciar la conjunción de esfuerzos entre las acciones públicas y las del sector, incluyendo a la sociedad civil, a fin de consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en la gestión ambiental.

Pide la palabra el Regidor Liborio Tafur Melendez, quien solicita se dispense del dictamen de la comisión respectiva a fin de poder brindar celeridad a la suscripción del convenio.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **AUTORIZAR**; al señor Alcalde a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Instituto para la Ecoeficiencia, Desarrollo, Educación y Solidaridad; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Aprobación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra a la Sra. Angélica Ríos Ramírez, Sub Gerente de Limpieza Pública, quien señala que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 013-2011/MDV-GM, de fecha 03 de mayo de 2011, se designó la Comisión Técnica encargada de formular el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, acorde a los lineamientos del Ministerio del Ambiente y del Anexo "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos" que forma parte del Decreto Supremo N° 190-2010-EF;

Asimismo acota que el presidente de la mencionada Comisión, ha remitido a la Gerencia Municipal el resultado final de la formulación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos en el distrito de Ventanilla, el mismo que se ajusta a los Lineamientos del Ministerio del Ambiente y al Anexo "Lineamientos para la elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos" con el propósito de evaluarlo y elevarlo al Honorable Concejo para su aprobación mediante Ordenanza Municipal; por lo que, solicita se apruebe la misma.

Pide la palabra, la Regidora Silvia Delgado Seminario, quien felicita a la Gerencia de Servicios a la Ciudad por la propuesta de la Ordenanza Municipal.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; el proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Modificación del Plan de Inversiones, en el extremo de redistribuir el saldo del proyecto "Construcción de vías de circulación peatonal en las calles del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes - Mi Perú, Distrito de Ventanilla - Prov. Callao - Callao Provincia Constitucional", ascendente a S/. 2,625,000.00, al proyecto "Construcción del Área Recreativa en la Mz. Q en el 2do. Sector en el A.H. Villa los Reyes, distrito de Ventanilla - Callao - Callao Provincia Constitucional", con código SNIP 86668, por un importe de S/.155,183.00.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Marco Antonio Mori Alvarado, Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, quien manifiesta que mediante Acuerdo de Concejo N° 050-2011/MDV-CDV de fecha 09 de mayo de 2011, se acordó "Aprobar la modificación del Plan de inversiones en el extremo de excluir el proyecto de construcción de vías de circulación peatonal en las Calles del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes - Mi Perú, e incluir el proyecto: Instalación de redes de agua potable y alcantarillado en el A.H. Kumamoto, Distrito de Ventanilla, así como redistribuir el saldo con futuros proyectos de obra que sean declarados viables y que sea necesario su ejecución".

Asimismo señala que como resultado del Acuerdo de Concejo mencionado, el proyecto: "Construcción de vías de circulación peatonal en las calles del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes - Mi Perú, Distrito de Ventanilla - Prov. Callao - Callao Provincia Constitucional", contó con un saldo de S/.2,625,000.00 monto para redistribuir en futuros proyectos de obra que sean declarados viables; por lo que solicita al

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

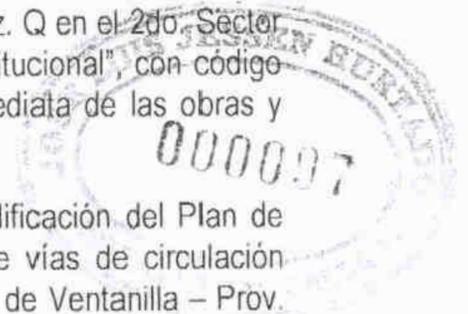
CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.

Ventanilla, 24 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

Honorable Concejo incluir el proyecto de "Construcción del Área Recreativa en la Mz. Q en el 2do. Sector en el A.H. Villa los Reyes, distrito de Ventanilla – Callao – Callao Provincia Constitucional", con código SNIP 86668, por un importe de S/.155,183.00; lo cual permitiría la iniciación inmediata de las obras y poder concluir para el mes de Julio.



El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR**; la modificación del Plan de Inversiones, en el extremo de redistribuir el saldo del proyecto "Construcción de vías de circulación peatonal en las calles del C.P. Nuestra Señora de las Mercedes – Mi Perú, Distrito de Ventanilla – Prov. Callao – Callao Provincia Constitucional", ascendente a S/. 2,625,000,00, al proyecto "Construcción del Área Recreativa en la Mz. Q en el 2do. Sector en el A.H. Villa los Reyes, distrito de Ventanilla – Callao – Callao Provincia Constitucional", con código SNIP 86668, por un importe de S/.155,183.00; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

ORDEN DEL DIA PEDIDOS

1.- Pedido del Regidor Vidal Quillay Flores, respecto al cumplimiento de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de la Municipalidad.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor Vidal Quillay Flores, quien manifiesta su incomodidad respecto a la entrega de la documentación para las Sesiones de Concejo; ya que según manifiesta se hace entrega el mismo día y no como señala las normas.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Abog. Marco Antonio García Morales, Gerente Legal y Secretario Municipal, quien manifiesta que lo expuesto por el Regidor Quillay ocurre más que todo por un tema coyuntural y en lo sucesivo se tendrá la documentación en el despacho desde el día de la convocatoria a las Sesiones de Concejo, salvo en los casos en los que por la naturaleza del tema que se requiera someter al concejo puedan tenerse 48 horas antes al día de la sesión.

El Señor Teniente Alcalde, señala si hay alguna intervención; no habiendo ninguna se le da el visto bueno correspondiente a lo expuesto por el Gerente Legal y Secretario Municipal.

2.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, respecto a la interpretación del Acuerdo de Concejo N° 012-2011/MDV-CDV.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Abog. Marco Antonio García Morales, quien señala y muestra que tiene preparado el Informe Legal al Regidor.

El Señor Teniente Alcalde, en coordinación con los miembros del Concejo Municipal opta por conveniente que se le remita el Informe Legal al Regidor y en la próxima Sesión de Concejo se exponga el mismo.

3.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, respecto a la elaboración de un proyecto de Ordenanza Municipal que regula el pago de deudas tributarias mediante bienes y/o servicios en el distrito de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita la elaboración de un proyecto de Ordenanza Municipal que regula el pago de deudas tributarias mediante bienes y/o servicios en el distrito de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Sr. Roberto Folch Montoya, Gerente de Rentas Municipales, quien señala que se viene preparando el solicitado proyecto, y será presentado en la próxima Sesión de Concejo a través de la Comisión correspondiente.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicita se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 5:00 p.m., dándose por finalizada la Sesión.



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA

Dr. Javier Edmundo Reymón Aragón
Teniente Alcalde

4

Ventanilla, JUN 2011
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

Abog. MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA
Gerente Legal y Secretaria Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE